ción y labores de las escuelas para adultos Nº 4 del C.E. 3º y diurna Nº 23 del C.E. 18º, sra Hilda Ziccoli de Graneli y Srta Agustina Nélida Gaz, respectivamente.

Siendo las dieciocho y treinta, se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 71

1º de Setiembre de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 1º de Setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente, señor Mariño y de los Vocales, señora de López Levrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario, el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 25442-59 — 1º Afectar con carácter provisorio y perentorio, a servicios de los Talleres Gráficos de la División Prensa, el furgoncito Ford, modelo 1930, motor A.A. 2.793.247 chapa 447.355, en las condiciones de conservación que actualmente se encuentra.

2º Dicha afectación es al solo efecto de que se lo utilice

para atender las necesidades del H. Consejo y está sujeta a devolución, en el momento que lo requiera, en perfectas condiciones de funcionamiento de rodaje, carrocería y pintura y sin compromiso de reconocimiento de gasto alguno por reparaciones que haya sido objeto.

Expte: 25441-59 Autorizar al Consejo de Administración de la Obra Social para invertir la suma de Diez mil pesos m/n ($ 10.000.-) en concepto de viático y movilidad con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de traslados al interior del país, de los integrantes de la misma relacionados con el plan de turismo

Expte: 25440-59 Autorizar al C.E. 15º, para que efectúe una inscripción de aspirantes a desempeñar suplencias en la asignatura de Televisión, a efectos del ulterior nombramiento del maestro especial suplente respectivo.

Expte: 8740-59 Disponer que la comisión de servicios que actualmente cumple en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, el Sr. Alberto Lucero, termine indefectiblemente el día 30-11- del corriente año, debiendo reintegrarse, sin más trámite, a los cargos de que es titular en la esc. Nº 111 de La Pampa, y preceptor de la escuela militar Nº 145.

Expte: 25586-59. Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Tca Seccional de Córdoba, a la directora de la esc. Nº 445 de la misma provincia, sra María Josefina Ferreyra de Chaves, cumpliendo 8 horas de labor diarias.

Expte: 27140-58 Declarar maestra auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 35. de Buenos Aires, sra Susana Celia Barrios de Leguizamón y ubicarla en la esc. Nº 24 del C.E. 9º, en reemplazo de la Srta Lidia Ritterstein que se jubiló

Expte: 36893-58 Ubicar a la maestra de la esc. Nº 38 de Misiones, Sra Ramona Segovia de Fogeler, declarada auxiliar de

dirección por resolución del 30-7 ppdo, fs. 59, en la esc. Nº 43 de la misma provincia en reemplazo de la Sra Esther F. de Higneaux, que renunció para acogerse a los beneficios de la jubilación. ——————

Expte: 14861-58 1º- Asignar funciones de maestra auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 43 de Entre Ríos, señora Manuela Elvira Echenique de Fayo, y aprobar los servicios que en tal carácter viene desempeñando desde el 28-6 de 1956 en la Nº 217 de la misma provincia.

2º Disponer que la Sra Manuela Elvira Echenique de Fayo, preste servicios auxiliares en este último establecimiento en forma provisional y hasta tanto se provea el cargo de maestro-secretario. ——————

3º Hacer saber a la Inspección Tca. Seccional de E. Ríos que carece de facultades para disponer la ubicación de personal en situación pasiva. ——————

Expte: 30665-59 Designar para integrar la Junta de Clasificación Nº 4 como miembro 2º Suplente por parte del Consejo N. de Educación, art. 9º, de la Ley 14473, en reemplazo de la srta Beatriz Lidia Lavigne, que pasó a ser titular en la vacante por renuncia de la Sra Genoveva Gerardina Lemmartín de Solís, a la maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 9º Srta Mercedes Ofelia Galiliano. ——————

Expte: 8976-59 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de música de la escuela Nuevo Tipo Nº 29, srta Elisa Rentoría por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último. ——————

2º Hoja 81. línea 3.-

Expte: 6936-59 1º Reincorporar a la ex maestra especial de dibujo sra Haydée Alejandrina Duval de Aguerrebere por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último. ——————

2º Hoja 81. línea 3.-

Expte: 16790-59. 1º Reincorporar a la Sra Violeta Castillo de Salmerón, ex-maestra especial interina de dibujo de la

esc. Nº 18 del C.E. 18º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente. ——————

Expte: 9181-59 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Virginia Donce. ——————

Expte: 12192-59 1º Reincorporar a la Srta Agustina María Urbano ex-maestra ayudante de la esc. Nº 46 de Bs As, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último. ——————

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente. ——————

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 12670-59 (Nº 34) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones. ——————

Expte: 5926-59 Hacer saber a los Señores Macario Cuestas Acosta, Delegado Coordinador, y Tadeo R. Pérez, Colaborador Adjunto, que el H. Consejo ha visto con suma complacencia su desempeño en las tareas que desarrollaron con motivo de la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria y de la celebrada en Córdoba, para la constitución de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar. Cumplido, archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura

Expte: 11889-59 1º Refundir la 5ª y la 6ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 4º. ——————

2º Pasar este expediente a la Comisión de Personal, para que previo informe de la Junta de Clasificación, considere la ubicación del preceptor sobrante. —

Expte: 17795-59 Crear con carácter de ensayo un cargo de folklore en la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 1º, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro. —

Expte: 19177-59 1º Clausurar por escasa inscripción el curso de dibujo de la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 4º.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 1.

Expte: 19644-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que se crean dos secciones de jardín de infantes, que funcionarán una en cada turno (mañana y tarde), en la esc. Nº 5 del C.E. 15º y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros.

Expte: 25103-58 Hacer saber a la entidad recurrente, que para obtener el apoyo del C. N. de Educación, su acción deberá coordinarse con las actividades reservadas a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y con el contralor de las Inspecciones Tcas. Grales de la Repartición. (Círculo de Prensa Escolar). —

Expte: 945-58. 1º Justificar la demora de trece (13) días hábiles incurrida por la firma Roque N. Cristilo, a la entrega de los trabajos por contrato que se le adjudicaron correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 19 del C.E. 4º. —

2º Aprobar y liquidar a la citada firma la suma de Cuarenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos con 39 centavos m/n ($ 41.987,39.-) retenido el 10% en concepto de garantía, correspondiente al certificado Nº 3 y acta de recepción provisoria.

Expte: 17061-57 1º Sustituir el art. 2º de la resolución del H. Consejo de fecha 24-6-58, fs. 72, por el siguiente: —

"Asignar el servicio de referencia al Sr. Mariano Rodrigo, mediante el pago mensual de Un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500.-) durante el período esco-

lar; debiendo ser atendido el gasto pertinente, con los fondos de la partida "gastos generales", que tiene asignada la Inspección Seccional de La Pampa

2° Dejar sin efecto el art. 3° de la Resolución de fs. 72 (Servicio de carro escolar esc. N°147 de La Pampa.)

Expte: 7628-57 — 1° Solicitar al P. E. de la Nación, de conformidad con lo establecido en el art. 32° del Decreto Ley 16990-57, la liberación del cargo de Contador habilitado, de la Seccional de Misiones, cuyo titular Sr Luis Costa, renunció el 11-3-ppdo.

2° Solicitar al P. E. de la Nación, en las mismas condiciones, la liberación de las vacantes que se produzcan y que comprendan los cargos funcionales técnico-administrativos, desde la categoría de jefe de división inclusive, por resultar imprescindible y forzoso para la buena marcha de la administración, la ocupación de las mismas.

Expte: 20651-59 — 24 1° Adjudicar los trabajos de reparación en el edificio que ocupa la esc. N° 22 del C.E. 16°, sito en la calle Zurzaco 2551, a la firma Card-Tex S.A. en la suma de Ocho mil pesos m/n ($8.000=) y como trabajos complementarios de los que están realizando.

2° Hoja 85- línea 20-

Expte: 9989-59 — 1° Aprobar la planilla presupuesto complementario por la suma de Diecisiete mil novecientos ochenta y cinco pesos con 60 centavos m/n ($17985,60) que formula la firma Empresa Vicente Visca por trabajos imprevistos de reparación a los ya adjudicados por resolución del H. Consejo del 30-10-58.

2° Hoja 85- línea 20-

Expte: 24969-58. — 1° Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 54, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. N°15 del C.E. 8° y por la suma

total de Ciento veintiocho mil doscientos pesos m/n ($ 128.200=).

2º Hoja 85_ línea 17.

3º Hoja 85_ línea 20.

Expte: 965-59 1º Aprobar el precio estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 4-5, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 18 del CE. 8º, y por la suma total de Doscientos cincuenta mil ochocientos sesenta mil peso m/n ($ 250.860=)

2º Hoja 85_ línea 17.

3º Hoja 85_ línea 20.

Expte: 17736-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 16, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 37 de Chaco y por la suma total de Ciento sesenta mil pesos m/n ($ 160.000=).

2º Hoja 85_ línea 17.

3º Hoja 85_ línea 20_

Expte: 20155-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 del CE. 5º, por la suma total de Ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 85.650=).

2º Hoja 85_ línea 17_

3º Hoja 85_ línea 20_

Expte: 20158-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral de Arquitectura a fs 3, referente a las reparaciones a efectuar en la instalación eléctrica de la esc. Nº 18 del CE. 11º.

2º Hoja 85_ línea 17.

3º Hoja 85_ línea 20_

Expte: 20159-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 3, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 25 del CE. 2º y por la suma total de Treinta y

tres mil quinientos pesos m/n ($ 33.500=)

2º Hoja 85. línea 17.

3º Hoja 85. línea 20

Expte: 20169-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc Nº 3 del C.E. 1º, y por la suma total de Veinticuatro mil pesos m/n ($ 24.000=)

2º Hoja 85. línea 17.

3º Hoja 85. línea 20.

Expte: 26286-57 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 9, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 217 de Entre Ríos y por la suma total de Ciento cuarenta y seis mil veinticinco pesos con 26 centavos m/n ($ 146.025,26).

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia

3º Imputar el importe consignado en el art 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E, Financiación, art. 2º Decreto 22296-56, Inc) 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 36040-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 34 de San Luis, a la firma Lotero Arce, único proponente de la Zona, en la suma de Treinta y nueve mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 39.240=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E., Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc) 1, Finalidad 2, Part. Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección

Gral de Administración, a sus efectos y a la Dción Gral de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de San Luis, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, que en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte: 23295-59 1º Disponer el pago a favor de Agua y Energía Eléctrica, de la suma total de Veinte mil setecientos sesenta y cinco pesos, con 85 centavos m/n ($ 20.765,85=) en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Entre Ríos, Paraná, durante el período comprendido entre noviembre de 1957 y noviembre de 1958.

2º Imputar el gasto de referencia a los fondos de I.N.A.S. art. 1º del Decreto 4213 del 24-4-57.

Expte: 23279-59 1º Aprobar la factura de la Empresa de Agua y Energía Eléctrica, por un importe total de Treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos con 81 centavos m/n., ($ 31.496,81=) en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de San Juan.

2º Imputar el gasto de referencia a los fondos de I.N.A.S art. 1º del Decreto 4213- del 24-4-57.

Expte: 27499-58 Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar portera de la esc. Nº 15 del C.E. 18º, dispuesto por resolución de fecha 27-8-58, dada en Expte: 24374-58, a favor de la Sra María Quinteros de Sawyer

Expte: 7898-58 Dejar sin efecto las licencias acordadas con sueldo, en las condiciones del art. 29º del Decreto 12720-53, a los señores Celestino Souto y Juan Angel Juárez, porteros de las esc. Nº 12 del C.E. 1º y Nº 12 del C.E. 12º, acordadas por resolución de fecha 4-11-58 (fs. 8).

Expte: 23631-59 1º Adjudicar los trabajos para la ejecución de la instalación eléctrica en el local que ocupa la esc. Nº 187 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la firma W.

Schneebeli, en la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($45.000=), por ser su propuesta justa y equitativa

2º Autorizar el pago de Un mil pesos m/n ($1.000=) a la Administración de la Cooperativa de la Zona por la conexión de un medidor, en la escuela mencionada en el párrafo 1º, según consta a fs. 15.

3º Imputar el gasto respectivo, en la forma indicada a fs. 18 vta.

Expte: 23452-59 Declarar de necesidad el arreglo de las máquinas de escribir que se indican a fs. 1, que se utilizan en el curso de mecanografía de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 14º

Expte: 22158-59 Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo, de conformidad con lo que establece la resolución del 22-7-58, Expte: 6270-58, a la maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 11º, Sra Luisa Martha Tomasello de Dumont, a partir del 18-5- último durante el tiempo que su esposo sr Alberto Felipe Dumont, cumpla sus funciones de Cónsul de nuestro país en la ciudad de Milán (Italia)

Expte: 22005-59 Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora "Domingo F. Sarmiento", de la esc. Nº 139 de Neuquén e inscribir a la citada Asociación en el registro respectivo.

Expte: 19568-59 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 127 de Sgo del Estero, con el fin de esclarecer los hechos que informan estas actuaciones y determinar las responsabilidades pertinentes.

2º Designar sumariante ad-hoc, al inspector de Zona, sr Juan Segundo Zelacio, acordándole diez (10) días de plazo para que se expida

Expte: 19366-59 Aceptar y agradecer al personal, cooperadora y alumnos de la esc. Nº 140 de Jujuy, la donación de una placa recordatoria, en homenaje al patrono de dicho establecimiento, dr Teodoro Sánchez de Bustamante.

Expte: 18498-59 1º Autorizar el emplazamiento de un busto de doña Paula Albarracín de Sarmiento, cuyas características se detallan a fs. 7-8, en el local ocupado por la esc. Nº 172 de Tucumán. ——————

2º Agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 172 de Tucumán, la donación del busto a que se refiere el artículo anterior. ——————

Expte: 17936-59 No hacer lugar al pedido que formula la Sra Carmen Josefina Echegaray de Alcorta Padilla, maestra de la esc. Nº 547 de Sgo del Estero y previa notificación de la recurrente disponer el archivo de estas actuaciones. ——

Expte: 16910-59 Hacer saber a las autoridades del Movimiento Sindical Docente, que en virtud de haberse reglamentado la ley 14473 Estatuto del Docente, por Decreto 8188-59, las Juntas de Clasificación se rigen de acuerdo con lo prescripto en este último. ——————

Expte: 12878-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 29º del Reglamento, a la maestra de la esc. Nº 58 del Chaco, Srta Ernestina Enriqueta Regina Esquer, del 16 al 31-3-59. ——————

Expte: 16492-59 Dirigir nota a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, solicitándole quiera ceder a título precario y de colaboración a la enseñanza, el antiguo local perteneciente al Distrito 22 de esa jurisdicción para ser utilizado como vivienda del personal docente de la esc. Nº 29 de Norquincó, Río Negro, cuyo funcionamiento peligra por la gran escasez de esa comodidad en el lugar.

Expte: 9766-59 Declarar no apto para fines escolares al inmueble sito en Helguera 3942-44, de esta capital. ——————

Expte: 4286-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la pcia de Chaco, la cesión gratuita del edificio construido con destino al funcionamiento de la esc. Nº 167 de dicha provincia, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del acta de recepción cuya copia obra de fs 1-4, destacando la valiosa y opor-

tuna colaboración prestada en beneficio de la enseñanza primaria

Expte: 2506-59 1º Reconocer al Sr Antonio Bartolomé Migliozzi como nuevo propietario de la finca donde funciona la esc. Nº 181 de San Luis y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por el referido inmueble.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 11. vta.

Expte: 1447-59 Declarar de necesidad la adquisición de un equipo bombeador, con destino a la esc. Nº 52 de Catamarca.

Siendo las trece se levanta la sesión.

[firmas]

Sesión Nº 72

3 de Setiembre de 1959

En Buenos Aires, el jueves 3 de Setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, Señoritas Donal y Eiroa, Señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y quince e ini-